

## Dirección de Administración y Finanzas Departamento de Rentas y Finanzas

19 OCT. 2009

OSORNO, MAT. :

OTORGA PATENTE MICROEMPRESA FAMILIAR

DECRETO Nº

**VISTOS** 

La solicitud de Patente N° 1248 de fecha 13.10.2009 presentada por Don (a) ROSA ANDRADE SEPULVEDA con domicilio particular

El Informe de Inspección N° 691 del 16.10.2009

Lo dispuesto en la Ley Nº 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

La Ley Nº 19.749, y el Reglamento Nº 102, que

facultan la creación de Microempresas Familiares. El reglamento de la Ley Nº 19.749, que

establece normas para facilitar la creación de la Microempresa Familiar

Lo establecido por el D.F.L. Nº3-19.880 del 26.05.2004, que incorpora el Artículo 34 Bis a la Ley de Rentas Municipales.

El Certificado Nº 642 de fecha 19.10.2009, emitido por el Secretario Municipal, para los efectos establecidos por el D.F.L. N°3-19.880

Lo dispuesto en el Decreto Supremo Nº 484 de 1980 del Ministerio del Interior, Art. 14.

EL D.A. Nº 898 del 09.03.2009. el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.A. N° 3524 del 03.09.2009 en que asume subrogancia como Secretario Municipal la Sra. M. Isabel Gallardo Ortega

Las Facultades que confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO:**

## OTORGASE PATENTE DE MICROEMPRESA

FAMILIAR a Don (a) ROSA ANDRADE SEPULVEDA, Rut domicilio particular en la Patente de Microempresa Familiar de VENTA DE ROPA Y ACCESORIOS, ROL Nº9-14236, que funcionará en el domicilio particular ubicado en RENCA Nº 1413 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 19.10.2009 correspondiente al 2DO Semestre del año 2009.

REGISTRO MICROEMPRESA Nº 895 de fecha

19.10.2009.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE. DIRECTOR

SECRETARIO MUNICIPAL(S)

MASABEL GALLARDO ORTEGA PATRICIO R. MANCILLA CARRION DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

PRMC/MIGO/BNGY/shd.

Distribución:

- Interesado.